CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "DELGADO ZULETA, S.A."

El órgano de administración de "**DELGADO ZULETA, S.A.**", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Carretera de Sanlúcar a Chipiona, kilómetro 1,5, hoy Avenida Rocío Jurado, s/n, Sanlúcar de Barrameda, el día 22 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y sometimiento a aprobación del Plan de Reestructuración de la Sociedad.

2. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

3. Modificación de los artículos 2º, 6º, 12º, 13º, 20º, 22º, 24º, 27º, 29º, 30º y 31º, de los estatutos sociales, relativos o con referencias al órgano de administración, a fin de incorporar un sistema estatutario de órgano de administración que permita optar por diferentes modos de organizar dicha administración.

4. Cese y/o aceptación de dimisión de los consejeros del consejo de administración.

5. Modificación de la forma del Órgano de Administración.

6. Nombramiento del nuevo administrador único.

7. Delegación de facultades.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Igualmente, se hace constar, de conformidad con el artículo 272.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De igual modo, conforme al artículo 287 de la referida Ley de Sociedades de Capital, se hacer constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe elaborado por el órgano de administración sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a 20 de noviembre de 2026.

D. Diego Prieto Martagón, en nombre y representación de Advisory Asesoramiento y Gestión 360, S.L., Presidente del Consejo de Administración.